Calarcá Quindío, 28 de agosto del 2026

Gerente,
HERNÁN DARÍO GUTIÉRREZ LONDOÑO
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me dirijo a usted con el fin de presentarle la siguiente propuesta de prestación de servicios, conforme la invitación que recibí de su parte, para ejecutar contrato cuyo objeto es; **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ ESP, PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DEPENDENCIA."**

Para la ejecución del objeto contractual antes descrito, me permito describir a continuación las actividades a desarrollar en cumplimiento del mismo:

1. Apoyar la organización y actualización de archivos físicos y digitales de la Dirección Jurídica, incluyendo la foliación, conformación de expedientes, clasificación por tipologías y custodia de soportes.
2. Apoyar la preparación y trámite de comunicaciones internas y externas de la dependencia, tales como oficios, memorandos, remisiones, respuestas preliminares y solicitudes de información, garantizando control de versiones y radicación.
3. Apoyar la gestión de PQRS y solicitudes con componente jurídico, mediante la recepción, clasificación, solicitud de insumos, consolidación de soportes, proyección de respuestas de trámite y organización del expediente para revisión y firma del responsable.
4. Apoyar la gestión contractual desde la perspectiva documental y de coordinación, recopilando antecedentes, organizando carpetas contractuales, elaborando listados de chequeo, gestionando remisiones y apoyando la preparación de actas, informes y anexos, sin asumir decisiones ni criterios jurídicos de fondo.
5. Apoyar la coordinación administrativa de la defensa judicial, mediante la organización de expedientes, gestión de remisiones a apoderados, consolidación de soportes requeridos y seguimiento a requerimientos y términos, sin sustituir la representación o la estrategia jurídica.

Aunado a lo anterior, me permito informar que acepto ejecutar el objeto contractual propuesto con los siguientes parámetros:

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ ESP, PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DEPENDENCIA."

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será por tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8.050.000) incluidos impuestos y demás cargas tributarias que se generen por la ejecución o pago del contrato.

FORMA DE PAGO: EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P. pagará el presente contrato, en cuatro (4) pagos de la siguiente manera: Tres (03) pagos iguales, mes vencido por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000,oo)** y un último (1) pago correspondiente a los últimos quince (15) días de ejecución contractual por un valor de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150.000,oo)**. La totalidad de los pagos se hará previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

PARÁGRAFO: EMCA E.S.P realizará en cada pago los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista ejecutará el objeto con sus propios medios y en el lugar que autónomamente determine y/o donde se requiera. Solo asistirá a las instalaciones de EMCA E.S.P.

cuando la naturaleza puntual de la actividad lo exija, previa programación concertada entre las partes.

1. Carta de presentación de la propuesta con las siguientes indicaciones:
2. Alcance de la oferta (obligaciones a desarrollar).
3. Valor de la propuesta.
4. Plazo de ejecución.
5. Número de la cédula de ciudadanía.
6. Dirección de residencia y correo electrónico para notificaciones.
7. Manifestación bajo juramento del régimen tributario al cual pertenece y de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.
8. Dirección y teléfono para notificaciones.
9. Hoja de Vida (en formato de la función pública).
10. Declaración juramentada de bienes y rentas.
11. Formato de publicación de declaración proactiva de bienes y rentas de la función pública y registro de intereses.
12. Copia de Diploma o acta de grado y certificados de estudios y/o cursos que pretenda hacer valer.
13. Certificaciones de experiencia laboral.
14. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
15. Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN.
16. Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.
17. Examen de aptitud laboral

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA tal y como consta en el RUT que anexo.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal.

Cordialmente

Karen O.V.

KAREN DAIANA OTÁLVARO VALENCIA
CC 1.092.458.258 Expedida en Calarcá, Quindío.

Karen Otálvaro Valencia , identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1092458258, expedida en Calarcá, Q., manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende dado con el presente documento, que no me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con las Empresas Públicas de Calarcá ESP, entre otros declaro:

1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? SI____ NO _X_ (Art. 122 C.P.)

2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? SI____ NO _X_ (Art. 122 C.P.)

3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? SI___ NO _X_ (Art. 122 C.P.)

4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? SI____NO _X_ (Art. 122 C.P.)

5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? SI____NO _X_ Asumió con su patrimonio el daño? SI____NO__x_ (Art. 122 C.P.)

6. ¿Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? SI____NO _X_ (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d).

7. ¿En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? SI____NO _X_ (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d)

8. ¿Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? SI____ NO _X_ ¿Cuál?_____ (Art. 8, Num. 1°, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1).

9. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI____NO _X_¿Cuál?_____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. c), ley 80 de 1.993)

10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI____NO _X_ (Art. 8°, Num. 1°, lit. e), ley 80 de 1.993)

11. ¿Es usted servidor público? SI____NO _X_ (Art. 8°, Num. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993)

12. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente ha presentado propuesta para este mismo proceso contractual? SI____NO _X_ (Art. 8°, Num. 1°, lit. g), ley 80 de 1.993)

13. ¿Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), ha presentado propuesta para este mismo proceso contractual? SI____NO _X_ ¿Quién?_____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. g), ley 80 de 1.993)

14. ¿Pertenece o perteneció a alguna sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI____NO _X_ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. i), ley 80 de 1.993).

15. ¿Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI____NO_X_ ¿Quién?_____ ¿Cuál fue el monto del aporte?

_____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8°, Num 1°, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011)

16. ¿Ha sido miembro de la Junta Directiva de la entidad o servidor público de las Empresas Públicas de Calarcá ESP? SI:____ NO X Indique el cargo ¿Cuál fue la fecha de retiro? (Art. 8°, Num 2°, lit. a), ley 80 de 1.993)_____

17. ¿Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro de la junta directiva de las Empresas Públicas de Calarcá ESP, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en la entidad? SI____NO X ¿Quién? _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. b), ley 80 de 1.993)

18. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro de la junta directiva de las Empresas Públicas de Calarcá ESP y ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en la entidad? SI____NO X ¿Quién?_____ Indique el cargo (Art. 8°, Num. 2°, lit. c), ley 80 de 1.993)

19. ¿Es miembro de la junta directiva de las Empresas Públicas de Calarcá ESP? SI_____NO X

20. ¿Tiene algún parentesco con el Gerente de las Empresas Públicas de Calarcá ESP? Sí____ No X ¿Cuál? _____

21. ¿Tiene algún parentesco con un integrante de la junta directiva de las Empresas Públicas de Calarcá ESP? Sí____ No X ¿Cuál? _____ (Art. 33 Ley 617 de 2000 Numeral 5).

22. ¿Tiene algún parentesco con el Contralor General del Quindío? Sí____ No X ¿Cuál? _____

23. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI____NO X ¿Cuál?_____ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? _____ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc 1°)

24. ¿Alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI____NO X ¿Cuál?_____ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? _____ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc 2°)

25. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO X ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)

26. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO X ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b)

27. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO X ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c)

28. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre

adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI____NO X ¿Cuál?_____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

29. ¿Se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos? SI____NO X (Ley 2097 de 2021)

Presento esta declaración juramentada con conocimiento expreso de lo señalado en el artículo 26 numeral 7° de la Ley 80 de 1993, según el cual los contratistas responden por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión.

Karen O.V.

Nombre: Karen Daiana Otálvaro Valencia
C.C: 1.092.458.268
Dirección: Carrera 26 #47-05 B/Rincón del Prado
Ciudad: Calarcá, Quindío
Teléfono: 3026628072
Correo electrónico Karenotalvarovd 0@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Otalvaro	Valencia	Karen Daiana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1092458258	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 12 AÑO 2007

PAÍS COLOMBIA

DEPTO QUINDÍO

MUNICIPIO ARMENIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 26 47 -5 Rincón del prado

PAÍS COLOMBIA DEPTO QUINDÍO

MUNICIPIO CALARCÁ

TELÉFONO EMAIL karenotalvaroval0@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3		X	DERECHO			
PREGRADO	4	X		EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	11	2024	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CALARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CALARCÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3026628072	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA, CONTRATO DE PRESTAC	*DEPENDENCIA* AERA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 39 -54				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Karen Gil.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-08-14 16:32

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KAREN	DAIANA	OTÁLVARO	VALENCIA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1092458258

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	CALARCÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CALARCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	CALARCÁ

Dirección	["carrera 24 No 39-54 piso 2°"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

l os potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.092.458.258



Apellidos
OTALVARO VALENCIA

Nombres
KAREN DAIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.56

Sexo
F

Fecha de nacimiento
26 DIC 2007

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ARMENIA (QUINDIO)

Fecha y lugar de expedición
29 DIC 2025, CALARCA

Fecha de expiración
30 DIC 2035

Firma

KarenO.V

Powered by CamScanner

.CO

087076765

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0870767650260l0<<<<<<<<<<<
0712268F3512300COL1092458258<7
OTALVARO<VALENCIA<<KAREN<DAIAN

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141230063246

(415)7707212489984(8020) 000014123006324 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 2 4 5 8 2 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 2 4 5 8 2 5 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Calarcá 1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OTALVARO	VALENCIA	KAREN	DAIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

41. Dirección principal: CR 26 47 05 BRR RINCON DEL PRADO

42. Correo electrónico: karenotalvaroval0@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 6 6 2 8 0 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 6 0 1 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-01-19 / 09:06:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO MORALES LUIS ALEJANDRO

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 14-08-2026 03:38:14PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Institución Educativa Robledo

Calarcá, Quindío

Aprobado según Resolución 00284 de 2 de noviembre de 2000; Decreto 0500 del 3 de septiembre de 2003 mediante el cual se crean las Instituciones Educativas, Decreto 0285 del 27 de abril de 2017 mediante el cual se implementa la Jornada Única, Resolución 7997 del 23 de octubre de 2024 mediante la cual se autoriza la ampliación de servicios educativos nivel Preescolar Ciclo II, grado Jardín,

INSTITUCIÓN

Confiere a:

Karen Daiana Otálvaro Valencia

Identificada con TI No. 1092458258 de Calarcá, Quindío

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Salud, Recreación y Deportes

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 de la Ley 115 de 1994, según los estándares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Calarcá Quindío, el 27 de noviembre de 2024
Acta de Graduación No. 082

Esp. Rubén Darío Aristizábal Arbeláez
C.C. No. 18.388.793 de Calarcá, Quindío
Rector

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado No. 082

Institución Educativa Robledo

En la ciudad de Calarcá, Quindío el veintisiete (27) de noviembre de 2024, se reunieron el Rector y la Comisión de Evaluación y Promoción de la Institución Educativa Robledo, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado.

Institución aprobada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, según Decreto No. 000500 de septiembre 3 de 2003, y Resolución No. 0145 del 21 de noviembre de 2006, y No. 0285 del 27 de abril de 2017, Resolución 7997 del 23 de octubre de 2024 mediante la cual se autoriza la ampliación de servicios educativos nivel Preescolar Ciclo II, grado Jardín, autorizada para otorgar el título de Bachiller Académico y Bachiller Técnico Especialidad: Salud, Recreación y Deportes.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad: Salud, Recreación y Deportes

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Karen Daiana Otálvaro Valencia

Identificada con TI No. 1092458258 de Calarcá, Quindío

Es fiel copia tomada del Acta de Grado No. 082 Original, de fecha 27 de noviembre de 2024, que consta de 39 estudiantes, se inicia con el nombre de Aguirre Giraldo María Camila y termina con el nombre de Villarraga Gutiérrez Santiago.

Dado en la ciudad de Calarcá, Quindío a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2024.

Esp. Rubén Darío Aristizábal Arbeláez
C.C. 18.388.793 de Calarcá, Quindío
Rector

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional. En la copia que reposa en el archivo de la Institución, se adhieren y se anulan la estampilla Pro-desarrollo departamental por $ 3.500 Decreto 01332 del 20 de diciembre de 2023 y Pro-hospital por $3.500 Decreto 01331 del 20 de diciembre de 2023.

Powered by CamScanner

"Vigilada Mineducación"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, SECCIONAL ARMENIA

NIT. No. 860.015.685-0

CERTIFICA:

Que, **KAREN DAIANA OTALVARO VALENCIA,** con documento de identidad No. 1.092.458.258, expedida en Calarcá (Quindío), se encuentra activa en el programa de **Derecho,** cursó asignaturas de tercer (3°) semestre, en el primer período académico 0261S del año 2026.

Que, **KAREN DAIANA OTALVARO VALENCIA** ha aprobado un total de 42 créditos académicos del programa de **Derecho** que consta de 162 créditos académicos, el cual, es presencial, cuenta con Resolución No. 11670 del doce (12) de julio de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y código SNIES No. 1430.

La intensidad horaria del programa de **Derecho** es de 30 horas semanales. La jornada no se especifica dado que el estudiante se encuentra bajo la modalidad de créditos académicos conforme al Decreto No. 1330 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en Armenia (Quindío), el día treinta y uno (31) mes de agosto (08) año dos mil veintiséis (2026).

YULIETH VILLADA VALENCIA
SECRETARIA GENERAL

Firma digital, para validación o verificaciones registroycontrol@ugca.edu.co

Elaboró: Sneidy Khatterine Fernandez Motta/Auxiliar Administrativo de Registro y Control
Revisó: Yulieth Villada Valencia/secretaria general
Este equipo: Constancias certificados guardados por semestres/ 2026-1

No. Certificado: 32
Rad. Entrada: EMCA-E-3576-2026

Rad: EMCA – I -4562-2026
Fecha: 14/08/2026 16:44:00
Origen: Radicación de salida EMCA
Folios: 1
Rad. Por: LUISA FERNANDA BEJARANO JIMENEZ

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

CERTIFICA

Que **KAREN DAIANA OTALVARO VALENCIA,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.092.458.258 expedida en Calarcá, Quindío, suscribió con **EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.,** el siguiente contrato:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 49 DEL 2026.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ ESP, PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DEPENDENCIA.
VALOR DEL CONTRATO:	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (13.800.000)** incluidos impuestos y demás cargas tributarias que se generen por la ejecución o pago del contrato.
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE JULIO DEL 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar la organización y actualización de archivos físicos y digitales de la Dirección Jurídica, incluyendo la foliación, conformación de expedientes, clasificación por tipologías y custodia de soportes.

2) Apoyar la preparación y trámite de comunicaciones internas y externas de la dependencia, tales como oficios, memorandos, remisiones, respuestas preliminares y solicitudes de información, garantizando control de versiones y radicación.

3) Apoyar la gestión de PQRS y solicitudes con componente jurídico, mediante la recepción, clasificación, solicitud de insumos, consolidación de soportes, proyección de respuestas de trámite y organización del expediente para revisión y firma del responsable.

4) Apoyar la gestión contractual desde la perspectiva documental y de coordinación, recopilando antecedentes, organizando carpetas contractuales, elaborando listados de chequeo, gestionando remisiones y apoyando la preparación de actas, informes y anexos, sin asumir decisiones ni criterios jurídicos de fondo.

5) Apoyar la coordinación administrativa de la defensa judicial, mediante la organización de expedientes, gestión de remisiones a apoderados, consolidación de soportes requeridos y seguimiento a requerimientos y términos, sin sustituir la representación o la estrategia jurídica.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en Calarcá Quindío a los catorce (14) días del mes de agosto del 2026.

SANTIAGO MENDOZA GUZMÁN
Director Jurídico
Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.

A la copia de la presente constancia que reposa en los archivos de la entidad se adhieren y se anulan las siguientes estampillas: pro-hospital. Ley 80 de 1993 es clara en afirmar que dicha vinculación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por su parte el artículo 32 numeral 3 ley 80 de 1993 indica Contrato de Prestación de Servicios. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad (en ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales.

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró:	Paula Andrea Correa Fonseca	Auxiliar jurídica	
Reviso:	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional en contratación	
Aprobó:	Santiago Mendoza Guzmán	Director Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

CEINSSA	CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PREINGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	Cód:FT-MO-Vm-21 Versión : 5 Fecha: 01/12/2023 Página: 1

CERTIFICADO MEDICO LABORAL



Fecha Valoración Médica:2026-01-13
Fecha Cierre Concepto:2026-01-13
Nombre: KAREN DAIANA OTALVARO VALENCIA
Empresa:PARTICULAR
En Misión:EMCA
Ciudad del Exámen:ARMENIA
Cedula de Ciudadanía:1092458258

Tipo de examen:PREINGRESO
Fecha Nacimiento: 26/12/2007

Cargo:CONTRATISTA

676205

Para tomar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes paraclínicos:

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ANEXO OSTEOMUSCULAR,

CONCEPTO MÉDICO LABORAL DE APTITUD:SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

REMISIÓN

NINGUNA
Observación: NINGUNA

RESTRICCIÓN

NO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hábitos de vida saludables,Ejercicio Regular, Uso de E.P.P según matriz de riesgos,Realizar pausas activas,Autocuidado,Higiene postural,Reportar accidentes de trabajo oportunamente,Prevención de accidentalidad

TRABAJOS ESPECIALES

Trabajo en alturas:NO APLICA
Trabajo en espacios confinados:NO APLICA
Trabajo en caliente:NO APLICA
Manipulación de alimentos:NO APLICA
Conducción de vehículos:NO APLICA

PVE VISUAL:	PVE AUDITIVO:	PVE RESPIRATORIO:
PVE ERGONÓMICO:	PVE CARDIOVASCULAR:	PVE PSICOSOCIAL:
PVE QUIMMICO:	PVE RADIACIONES IONIZANTES:	PVE BIOLOGICO:

OBSERVACIONES GENERALES

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA CONTINUAR FORMULA VISUAL EN USO.CLASIFICACION EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y al examen realizado se clasifica como NO CASO.

CONSENTIMIENTO INFORMADO- POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS: CEINSSA se acoge a las disposiciones de ley 1581 de 2012 y al derecho reglamentario 1377 de 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales. Autorizo al Centro Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo CEINSSA a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, manifiesto que he sido informado(a) del procedimiento médico que se llevará a cabo EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL y comprendo que el objetivo de los mismos es identificar condiciones de salud y realizar diagnósticos presuntivos de enfermedad general y laboral así como los beneficios y su importancia para el desarrollo, ejecución y cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en mi puesto de trabajo al igual que sus riesgos, motivo por el cual otorgo en forma libre, espontánea y voluntaria, mi consentimiento para su realización de acuerdo con lo establecido en los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo y Vigilancia Epidemiológica. Certifico que la información dada por mi en la historia clínica ocupacional es verídica, completa y para la custodia, entrega de los resultados, faculto y delego al Profesional de la salud abajo firmante quien tendrá a su cargo dichos documentos siendo el responsable de garantizar su confidencialidad. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de los medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, el tratamiento de mis datos personales y de mis condiciones de salud.

DRA. CAROLINA OTALORA R.
CC. 52344016
LIC.S.O 9079/24

"KAREN DAIANA OTALVARO VALENCIA"
C.C:1092458258

CAROLINA OTALORA RAMIREZ
Registro: 41364
Lic: 63-09079/24

Powered by CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:01:53 AM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1092458258**
Apellidos y Nombres: **OTALVARO VALENCIA KAREN DAIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301927131

PIB
09:58:27

Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN DAIANA OTALVARO VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1092458258.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

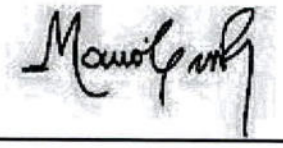

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 10:10:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1092458258
Código de Verificación	1092458258260827101055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:34 horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1092458258,** Apellidos y Nombres **OTALVARO VALENCIA KAREN DAIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMCA E.S.P.,** con NIT **890000377-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 11:02:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1092458258** y Nombre: **KAREN DAIANA OTALVARO VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146505813** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1092458258 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 10:25 AM

Código Verificación: **X52RYB7PFG**

Válida hasta: **25/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1092458258 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1092458258 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

SaludTotal

ARMENIA, Agosto 14 de 2026

Señora:

OTALVARO VALENCIA KAREN DAIANA

CC. 1092458258CL 7 4 04 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 15 de 2026. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
OTALVARO VALENCIA KAREN DAIANA	1092458258	C	Ene-15-2026	28	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
KAREN DAIANA OTALVARO VALENCIA	1092458258	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KAREN DAIANA OTALVARO VALENCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1092458258,** se encuentra afiliado/a desde **13/01/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de agosto de 2026.

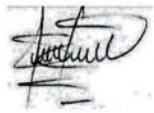

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.